



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Asignatura

Trabajo Fin de Máster (TFM)

**Máster Universitario en Prevención en
Drogodependencias y otras Conductas Adictivas**

Materia: **Trabajo Fin de Máster**

Módulo: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 12 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Objetivos generales del TFM	5
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje	5
2	Las tres fases del TFM	8
2.1	Fase 1. Solicitud de TFM y asignación de director/a.	8
2.2	Fase 2: Elaboración del TFM	9
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	10
3	Evaluación del TFM.....	13
3.1	Información general.....	13
3.2	Criterios de evaluación.....	13
4	Equipo Académico	15
5	Bibliografía	15

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo Fin de Máster (TFM) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 12 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFM, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFM, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFM, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFM, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFM demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFM y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Prevención de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas consiste en la elaboración individual de un trabajo original y aplicado en el que el estudiante integra los conocimientos y competencias adquiridos durante la titulación. El trabajo deberá orientarse al diseño, la planificación, la implementación o la evaluación de intervenciones preventivas, o bien a la síntesis estructurada de evidencia científica con aplicación explícita a la prevención de adicciones.

Modalidades de TFM:

- Formulación y diseño de una intervención preventiva, incluida la evaluación de necesidades y el diseño de programas basados en evidencia científica.
- Planificación e implementación de una intervención preventiva, incluida la evaluación de proceso.
- Diseño de un Plan de Prevención de Adicciones de ámbito municipal, autonómico, regional, institucional, educativo o comunitario.
- Evaluación de resultados y elaboración del informe de una intervención preventiva.
- Revisión sistemática, revisión de alcance o síntesis estructurada de evidencia científica sobre una temática de prevención de adicciones, con una aplicación preventiva explícita.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo serán menores si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFM

El TFM tiene como objetivo integrar y aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster; utilizar y valorar críticamente fuentes bibliográficas y documentales especializadas; y diseñar, planificar, implementar y/o evaluar estrategias, programas y planes de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas de acuerdo con criterios de calidad, buenas prácticas y evidencia científica.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos especializados sobre la prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.

CG2. Diseñar, planificar, aplicar y/o evaluar intervenciones y/o planes en materia de prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.

CG3. Desarrollar la capacidad de organización y planificación de tareas, el trabajo coordinado y complementario en un equipo interdisciplinar, y la colaboración eficaz con otros profesionales y equipos multidisciplinares, en un contexto próximo a nivel nacional y/o internacional, en el ámbito de las drogodependencias y otras conductas adictivas.

CG4. Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento, análisis y gestión de la información (bases de datos, artículos científicos, etc.) y tener criterio para su interpretación y aplicación adecuada a cada uno de los ámbitos y contextos de la intervención preventiva.

CG5. Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico como fundamentos orientados a alcanzar la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de las intervenciones preventivas desarrolladas.

CG6. Desarrollar la capacidad técnica para la asunción de responsabilidades, la adaptación a nuevas situaciones, la toma de decisiones, el afrontamiento y la resolución de las incidencias a lo largo de todos los procesos inherentes al desempeño profesional en el ámbito de la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.

CG7. Valorar la formación continua, reciclaje, y autoaprendizaje, necesarios para lograr un desarrollo personal y profesional adaptado a las nuevas situaciones y a la evolución del conocimiento, la ciencia, la profesión, el mundo laboral y la sociedad en relación a las drogodependencias y otras conductas adictivas.

CG8. Ser capaz de identificar las áreas de intervención o los temas prioritarios que sean factibles de ser investigados y compartidos con la comunidad profesional, académica o científica.

CG9. Desarrollar la profesión desde los principios éticos, la preocupación por el

desarrollo de las personas y de las comunidades, desde el respeto a la diversidad y la multiculturalidad, y desde el compromiso con la calidad de las intervenciones preventivas y divulgativas que se realizan.

CG10. Comunicarse de manera oral, escrita y visual efectiva, en diferentes formatos (ensayos, correspondencia, trabajos técnicos, informe de diversos tipos, discusión grupal, debate, foros, presentaciones) y con distintos fines (informar, defender, explicar, argumentar, enseñar), para distintos colectivos, incorporando, cuando sea pertinente, un estilo de comunicación académico y profesional (referencias teóricas, formas de citar estandarizadas, etc.).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Relacionar los conceptos básicos de la adicción, saber describir los principales perfiles y patrones de consumo de las poblaciones destinatarias de la intervención, y evaluar sus motivaciones para el consumo así como las consecuencias asociadas a las conductas de riesgo.

CE2. Conocer los efectos de las drogas, las bases psicofisiológicas y psiconeurológicas, así como las bases e influencias sociales de las conductas adictivas.

CE3. Conocer las estructuras locales, autonómicas, nacionales y/o internacionales, así como saber delimitar el marco legislativo de distintos ámbitos reguladores de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

CE4. Conocer los diferentes modelos teóricos vigentes en el campo de la prevención de las conductas adictivas y ser capaz de diferenciarlos para poder identificar el modelo idóneo en función de la acción preventiva a aplicar en los distintos ámbitos de actuación.

CE5. Conocer los diferentes niveles de prevención de las conductas adictivas, así como las herramientas, modelos teóricos y estrategias que se deben utilizar en los programas y acciones de cada nivel.

CE6. Saber los principios que deben regir toda intervención preventiva, los criterios de calidad y buenas prácticas, así como la evidencia científica sobre su eficacia, en los distintos ámbitos preventivos y los diversos niveles de prevención.

CE7. Identificar y saber evaluar las diferentes variables influyentes, los factores de riesgo y de factores de protección vinculados a la conducta adictiva.

CE8. Conocer las intervenciones efectivas y las estrategias preventivas basadas en la evidencia científica y buenas prácticas en cualquiera de los ámbitos de la actuación preventiva, así como aspectos clave para su puesta en marcha, la ley que regula estas intervenciones y los recursos existentes que pueden participar como agentes facilitadores para la consecución de sus objetivos.

CE9. Ser capaz de diseñar, planificar, implementar y/o evaluar las actuaciones de

prevención escolar, familiar y comunitaria.

CE10. Ser capaz de adaptar los programas de prevención existentes y/o sus materiales a una población específica cuyos valores sociales y contexto cultural es diferente al autóctono.

CE11. Saber transmitir información preventiva relevante y adecuada a las necesidades y características de la población beneficiaria, así como dotarles de estrategias y habilidades de afrontamiento frente al consumo de drogas u otras conductas adictivas.

CE12. Conocer y saber implementar las diferentes estrategias y recursos que faciliten una participación activa de los agentes preventivos.

CE13. Conocer estrategias para detectar e intervenir, en coordinación con los recursos de la red asistencial, en colectivos de especial riesgo y vulnerabilidad, así como sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y otras conductas adictivas en población vulnerable.

CE14. Conocer el impacto de las conductas adictivas sin sustancia, así como los procesos psicosociales que las facilitan.

CE15. Diseñar e implementar acciones preventivas dirigidas al mal uso de las tecnologías de la información y el conocimiento, así como a la prevención de conductas de riesgo asociadas a otras conductas adictivas.

CE16. Conocer y utilizar las fuentes bibliográficas y documentales en drogodependencias y otras conductas adictivas.

CE17. Aplicar criterios de calidad y buenas prácticas a las distintas fases de la intervención preventiva.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Ser capaz de utilizar las fuentes bibliográficas y documentales en drogodependencias y otras conductas adictivas, los centros de referencia nacional e internacional, siendo capaz de evaluar la pertinencia de las conclusiones derivadas de la investigación y, si es el caso, generalizar y aplicar los hallazgos para elaborar, coordinar, planificar, implementar y/o evaluar estrategias y planes de prevención.

RA-2 Ser capaz de aplicar los criterios de calidad y buenas prácticas a las distintas fases y procesos de toda intervención preventiva.

RA-3 Ser capaz de realizar el diseño, la planificación, implementación y/o evaluación de una intervención preventiva.

2 Las tres fases del TFM

Para llevar a cabo el TFM se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFM la configuración del equipo de trabajo y asignación de director, (2) la ejecución del TFM, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFM y asignación de director/a.

Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFM

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

TFM individual

Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo con las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F04 Formulario solicitud de propuesta TFM.
- P11_06_F06 Formulario de solicitud de TFM individual.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFM, el profesor coordinador de TFM dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Máster.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante durante la realización del mismo.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como un listado de asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFM.

Los directores perfilarán el TFM tras la propuesta del estudiante, supervisarán y guiarán el desarrollo del TFM, aunque será el estudiante, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFM.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFM

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (y deberá quedar registro en el Aula Virtual) para asegurar el correcto desarrollo del TFM en los plazos elegidos y será evaluada por el director. Se entregan tres borradores por Aula Virtual en formato Word al director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el director se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFM no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFM debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFM donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFM definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F02 Guía docente del TFM.
- P11_06_F08 Plantilla TFM.
- P11_06_F15 Rúbrica evaluación TFM.
- Normativa (APA, Vancouver, etc)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFM esté finalizado, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante un tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará el tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante podrá depositar y defender el TFM cuando tenga superadas todas las asignaturas.

Para el depósito del TFM se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los espacios al uso en Campusviu para cada periodo de defensa.

Es necesario disponer de la valoración favorable del director (autorización, es decir, consideración de apto para defensa) para depositar el TFM tanto en primera como en segunda convocatoria. Esta valoración no implica calificación a no ser que así esté especificado en la memoria . . En todo caso, el director del TFM obligatoriamente presentará el informe, dado que es vinculante para convocar al estudiante a defensa.

Para realizar el depósito de sus TFM, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- ***P11_06_F10 Solicitud para la defensa TFM***
- ***Trabajo Fin de Máster (TFM) en PDF, (haciendo uso de la plantilla P11_06_F08)***
- ***Presentación para la defensa TFM (entregable hasta 24h antes de la defensa)***
- ***P11_06_F11 Acuerdo de confidencialidad TFM (en caso de haber solicitado confidencialidad)***
- ***Certificado de calificaciones***

El ***P11_06_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFM*** lo deberá entregar el director de TFM, al profesor coordinador y al tribunal.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFM_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFM consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

Se publicará la semana de defensa en el calendario de la titulación y posteriormente se notificará en las aulas de TFM la fecha y hora de cada defensa de TFM mediante listado publicado en el aula.

Los estudiantes que hayan depositado toda la documentación requerida recibirán un link donde se les ofrecerá elegir día y hora entre los períodos de presentación que se encuentran en el calendario.

Una vez el estudiante haya recibido la confirmación de la fecha elegida NO puede cambiar la fecha salvo consenso con el profesor coordinador de TFM.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices un soporte visual para respaldar tu exposición. La duración de la exposición, del turno de preguntas y del acto completo de defensa será la indicada en la programación y en el protocolo de defensa publicados en el aula virtual.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que desees destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

Se publicará el listado de estudiantes-tribunales mediante anuncio en aula de TFM. Las salas de defensa llevarán la denominación Tribunal A_fechadefensa, Tribunal B_Fecha defensa, y así sucesivamente. Se cambia la letra del tribunal (porque puede haber muchos en el mismo día) y la fecha, que es lo que se identifica para que el estudiante sepa cuándo y a qué sala debe conectarse.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a estudiantes@universidadviu.es comunicando la incidencia y solicitando “suban” la presentación en la asignatura de TFM del aula y programa en la fecha y hora acordadas.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F10 Solicitud de defensa de TFM.
- Protocolo de defensa TFM.
- P11_06_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFM

3 Evaluación del TFM

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por tres miembros (presidente/a, vocal y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFM. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFM corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta con base en los criterios de evaluación.

Atención al plagio:

Sé cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) se considera falta muy grave el plagio, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias será la séptima edición de las normas APA, salvo que la naturaleza del trabajo requiera otro sistema autorizado expresamente por la coordinación de la asignatura.

3.2 Criterios de evaluación

La evaluación del TFM se realizará mediante la valoración del trabajo escrito por el director o directora, la valoración del trabajo escrito por el tribunal evaluador y la exposición y defensa oral ante el tribunal.

Sistema de evaluación	Ponderación
Valoración del Trabajo Fin de Máster escrito por el director/a	25 %
Valoración del Trabajo Fin de Máster escrito por el tribunal evaluador	50 %
Exposición oral y defensa del Trabajo Fin de Máster ante el tribunal evaluador	25 %

La calificación del trabajo escrito representa el 75 % de la nota final: un 25 % corresponde a la valoración del director o directora y un 50 % a la valoración del tribunal. La exposición oral y defensa representa el 25 % restante. Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los tres componentes de evaluación antes de aplicar la ponderación.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspenso

En caso de que el TFM sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFM quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5,0 puntos sobre 10 en cada una de las tres partes evaluadas para superar la asignatura de TFM. Si alguna de las partes no se supera en la primera convocatoria, el estudiante podrá presentarse a la segunda convocatoria conforme a las indicaciones de la coordinación y a la normativa vigente. La no presentación o la no superación en segunda convocatoria implicará la necesidad de una nueva matrícula en la asignatura.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F15 Rúbrica de evaluación.
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFM.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFM cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFM

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFM. En función del tipo de TFM, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFM

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

Bibliografía básica y normativa de referencia:

- Clark-Carter, D. (2002). Investigación cuantitativa en Psicología. Oxford University Press.
- Eco, U. (1977). Cómo se hace una tesis. Gedisa.
- León, O. G. (2005). Cómo redactar textos científicos en Psicología y Educación. Netbiblo.